



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE
GROHMANN UNIDAD DE
ABASTECIMIENTOS

DESCRIPCIÓN:

ADQUISICION DE MAQUETAS Y MODELOS PARA EL COMPONENTE N° 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE LA ENFERMERIA DE LA UNJBG-TACNA"

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- **INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN (Ejemplo: COTIZACION N°00501-2023-UAB)**
- **LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO:**
cotizaciones@unjbg.edu.pe

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN 02 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO HASTA LAS 16:00 HORAS

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto de la Contratación).
- Declaraciones Juradas.

EN CASO DE DUDAS TECNICAS COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELEFONOS:

ING. LUIS FERNANDEZ 920-388435

Atte.
Unidad de Abastecimiento

Fecha:	26/09/2023
Página:	Pág. N° 01



SOLICITUD DE COTIZACION N° 03701-2023-UNJBG

Señores: _____

RUC N°: _____

Dirección: _____

Teléf.: _____

Correo electrónico: _____

Celular: _____

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/ DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	ADQUISICION DE MAQUETA DE ESQUELETO HUMANO (DEBE DECIR: ESQUELETO HUMANO) - SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	3			
2	ADQUISICION DE MAQUETA PULMON DESARMABLE (DEBE DECIR: PULMON POR SEGMENTOS MAGNETICOS) - SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	1			
3	ADQUISICION DE MAQUETA DE OJOS CON ORBITA (DEBE DECIR: OJO EN ORBITA) - SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	1			
4	ADQUISICION DE MAQUETA DEL SISTEMA MUSCULAR (DEBE DECIR: MAQUETA DE MUSCULO DE DOBLE SEXO) - SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	1			
5	ADQUISICION DE MODELO ANATOMICO EN GENERAL (DEBE DECIR: MODELO DE LA LENGUA) - SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	1			
6	ADQUISICION DE MODELO ANATOMICO EN GENERAL - MODELO DE ESTRUCTURA DE LA PIEL (DEBE DECIR: LA PIEL MODELO EN BLOQUE) - SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	2			
7	ADQUISICION DE MODELO ANATOMICO EN GENERAL - CON CAVIDADES PARANASALES (DEBE DECIR: NARIZ CON CAVIDADES PARANASALES) - SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	1			
8	ADQUISICION DE MODELO RIÑON NEFRON CONDUCTOR SANGUINEO Y CORPUSCULO (DEBE DECIR: RIÑON NEFRON CONDUCTOS SANGUINEOS Y CORPUSCULO RENAL) - SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	1			
	ADJUNTO ESPECIFICACIONES TECNICAS					
			TOTAL			

PC N°001957

Forma de Pago: Contado Crédito Suspensión de 4ta categoría: Si No Validez de la Oferta Días

Tipo de Moneda: Soles Dólar Incluye IGV? Si No Plazo de Entrega Días

Puesto en Almacén? Si No Comprobante: Factura B. Venta RPH Fecha de Cotización: ___/___/___

Contacto: _____ Garantía Comercial: _____

Procedencia del Bien: _____ Año de Fabricación: _____

Cumpro con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia: Si No Indique la Observ. _____

FIRMA

NOTA:

- * EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.
- * LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.
- * LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.
- * LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.
- * SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.
- * EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)
- * LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDAZ DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Codigo Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del titulo Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo,.....identificado(a) con DNI N°.....

RUC N°..... y con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

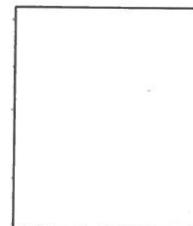
Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Tacna,....de.....del 2023

FIRMA:



Huella Digital (índice derecho)

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o pénales que hubiere lugar.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Dirección: Av. Miraflores S/N

Yo,, identificado (a) con DNI N° RUC

N°, con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servimos.
- g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tacna, de..... 2023

FIRMA:

Nombres y Apellidos:

.....

N° DNI:



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD ABASTECIMIENTO



Av. Miraflores s/n. Telefax: 583000 anexo 2500 E-mail: olog@unjbg.edu.pe TACNA - PERU

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____ identificado con DNI N° _____,
declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: _____

Firma

N° DNI:

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas

Unidad Ejecutora 109

Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre en caso de:

Representante Legal: _____

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC



MAQUETAS Y MODELOS

PARA EL COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNJBG-TACNA",

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE MAQUETAS Y MODELOS PARA EL COMPONENTE N° 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNJBG-TACNA"

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso tiene por finalidad realizar la adquisición de MAQUETAS Y MODELOS para los laboratorios de la Escuela Profesional de Enfermería a fin de mejorar el servicio educativo, la labor docente y asegurar el eficiente trabajo práctico de aprendizaje de los estudiantes de pregrado de la Universidad Jorge Basadre Grohmann de Tacna, contribuyendo con ello a forjar profesionales de excelente nivel al servicio de la comunidad.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

"Contar con ambientes y laboratorios implementados para mejorar la formación académica de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la ESEN de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna".

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

La contratación consiste en la adquisición de lo siguiente:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
E2	MODELO DE LA LENGUA, 4 PIEZAS	UNIDAD	1.00
E3	NARIZ CON CAVIDADES PARANASALES, DIVIDIDA EN 5 PARTES	UNIDAD	1.00
E4	EL RIÑÓN NEFRON CON DUCOS SANGUINEOS Y CORPUSCULO RENAL	UNIDAD	1.00
E5	LA PIEL MODELO EN BLOQUE, 70 VECES SU TAMAÑO NATURAL	UNIDAD	2.00
E6	PULMON POR SEGMENTOS MAGNETICO	UNIDAD	1.00
E7	OJO EN ORBITA, 5 VECES EL TAMAÑO NATURAL, 7 PIEZAS	UNIDAD	1.00
E8	ESQUELETO HUMANO, 1.70 MTRS, BASE MOVIBLE 5 RUEDAS	UNIDAD	3.00
E9	MAQUETA DE MUSCULO DE DOBLE SEXO 45 PIEZAS DESMONTABLE	UNIDAD	1.00





4.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

E2 MODELO DE LA LENGUA, 4 PIEZAS UNIDAD 1.00

- En este modelo se aprecia la mandíbula hasta el segundo molar, la lengua con musculatura del piso de la boca en el corte y la glándula derecha sublingual y submandibular.
- Desmontable
- Sobre soporte.
- Medidas: 23 x 17 x 16 cm



IMAGEN REFERENCIAL



E3 NARIZ CON CAVIDADES PARANASALES, DIVIDIDA EN 5 PARTES UNIDAD 1.00

El modelo permite visualizar la estructura de la nariz en una ampliación de 1,5, con las cavidades paranasales en el interior de una mitad derecha superior del rostro.

Por medio de colores (también a través de la piel, removible y transparente) la representación exterior muestra:

- El cartílago nasal externo
- La cavidad nasal, con los senos maxilar, frontal y esfenoidal
- El seno maxilar abierto y con el arco cigomático retirado

La representación del corte medio muestra:

- La cavidad nasal cubierta de mucosa con las conchas nasales (removibles)
- Las arterias de la mucosa
- Los nervios olfativos
- Las inervaciones de la pared lateral de la cavidad nasal, de las conchas nasales y del paladar



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN-TACNA

COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNJBG-TACNA", CON CÓDIGO SNIP. 91129

- Peso 1.36 kg
- Dimensiones 26 x 19 x 24 cm



IMAGEN REFERENCIAL

E4 EL RIÑÓN NEFRON CONDUCTOS SANGUINEOS Y CORPUSCULO RENAL UNIDAD 1.00

Una serie completa de 3 modelos para estudiar los riñones con sus estructuras importantes aumentadas. Como se detalle a continuación

- Sección del riñón, 3 veces su tamaño natural, sección longitudinal del riñón derecho.
- Nefrones y conductos sanguíneos, 120 veces su tamaño natural
- Corpúsculos malpighian del riñón, 700 veces su tamaño natural

Peso 2.55 kg

Dimensiones 29 x 52 x 9 cm

Cada modelo anatómico debe proporcionar acceso directo a su gemelo digital en un smartphone, tablet o dispositivo de sobremesa, con las siguientes características:

- Rotación libre, aumento y reducción del modelo digital
- Visualización de las zonas activas y sus estructuras anatómicas
- Inicio del modelo de anatomía virtual mediante realidad aumentada (AR)
- Cuestionarios de anatomía para probar y mejorar su nivel de conocimientos anatómicos con resultados instantáneos y puntuación final de evaluación
- Función de dibujo para personalizar, guardar y compartir imágenes



- Función de notas útiles para ayudarlo con su aprendizaje personal
- Aprendizaje de anatomía masculina y femenina
- Fácil acceso a contenido 3D con y sin conexión
- Disponible en 11 idiomas

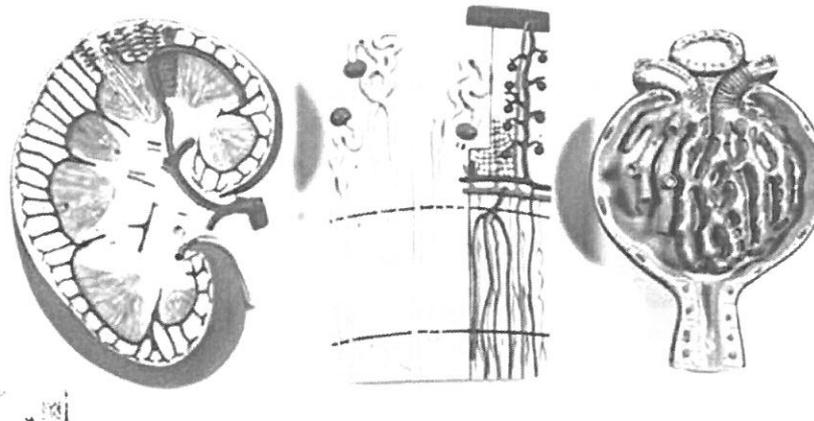


IMAGEN REFERENCIAL

E5 LA PIEL MODELO EN BLOQUE, 70 VECES SU TAMAÑO NATURAL UNIDAD 2.00

- Este modelo debe de mostrar el corte de la piel humana tridimensionalmente.
- Las capas individuales de la piel son diferenciadas, y las estructuras importantes tales como vellos, glándulas sebáceas y sudoríparas, receptores, nervios y vasos se aprecian con gran detalle.
- Se encuentra montado sobre una base.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Medidas Aprox. : 44 x 24 x 23 cm
- Peso : 3.0 a 4.0 kg
- Material : PVC plástico de alto impacto

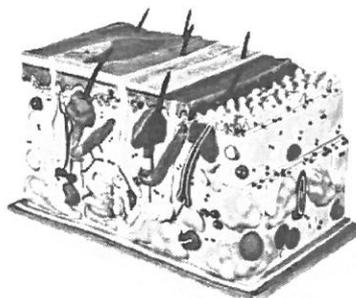




IMAGEN REFERENCIAL

E6 PULMON POR SEGMENTOS MAGNETICO UNIDAD 1.00

Modelo de pulmón compartimentado en los segmentos básicos. Este modelo de alta calidad muestra los pulmones junto con el árbol bronquial principal en el que se aprecia muy bien la cercanía del corazón a la tráquea, al esófago y a la arteria aorta.

El pulmón puede descomponerse en sus dos lóbulos y diferentes segmentos individuales. Los distintos segmentos están marcados por colores que dejan evidencia de como colocarlos respecto del árbol bronquial. El árbol bronquial abarca los bronquios de los lóbulos y los bronquios de los segmentos.

Los segmentos están unidos entre sí mediante imanes, permitiendo un rápido y fácil manejo de este material didáctico de alta calidad.

Cada modelo anatómico original de 3B Scientific® le proporciona acceso directo a su gemelo digital en un smartphone, tablet o dispositivo de sobremesa.

Peso	4.30 kg
Dimensiones	25 x 25 x 35 cm

Cada modelo anatómico debe proporcionar acceso directo a su gemelo digital en un smartphone, tablet o dispositivo de sobremesa, con las siguientes características:

- Rotación libre, aumento y reducción del modelo digital
- Visualización de las zonas activas y sus estructuras anatómicas
- Inicio del modelo de anatomía virtual mediante realidad aumentada (AR)
- Cuestionarios de anatomía para probar y mejorar su nivel de conocimientos anatómicos con resultados instantáneos y puntuación final de evaluación
- Función de dibujo para personalizar, guardar y compartir imágenes
- Función de notas útiles para ayudarlo con su aprendizaje personal
- Aprendizaje de anatomía masculina y femenina
- Fácil acceso a contenido 3D con y sin conexión
- Disponible en 11 idiomas





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN-TACNA

COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNJBG-TACNA", CON CÓDIGO SNIP. 91129



IMAGEN REFERENCIAL

E7 OJO EN ORBITA, 5 VECES EL TAMAÑO NATURAL, 7 PIEZAS UNIDAD 1.00

- Desmontable en:
- Mitad superior de la esclerótica con córnea y sujetadores del músculo del ojo
- Ambas mitades de la coroides con iris y retina
- Lentes
- Humor vítreo
- En una base de órbita ósea.
- Peso: 1.24 kg
- Dimensiones: 18 x 18 x 20 cm

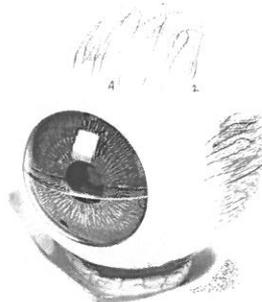


IMAGEN REFERENCIAL



E8 ESQUELETO HUMANO, 1.70 MTRS, BASE MOVIBLE 5 RUEDAS UNIDAD 3.00

Modelo clásico utilizado en hospitales, escuelas, universidades y laboratorios.

- Modelo de primera calidad
- Montaje con acabados a mano
- Fabricado con material irrompible y de larga duración



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN-TACNA

COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNJBG-TACNA", CON CÓDIGO SNIP. 91129

- Peso de los 200 huesos muy aproximado al peso real
- Esqueleto tamaño natural
- Cráneo montado en 3 piezas
- Dientes colocados uno a uno por separado
- Extremidades desmontables de forma rápida y sencilla. Suministro con soporte y protector del polvo
- Montado sobre un soporte-peana con 5 ruedas, una de ellas con freno (bloqueo)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Medidas : 1.70 a 1.77 mts de altura
- Peso : 10 a 12 kg
- Material : PVC plástico de alto impacto
- Color de piel : claro, latino, oscuro

IMAGEN REFERENCIAL



E9 MAQUETA DE MUSCULO DE DOBLE SEXO 45 PIEZAS DESMONTABLE UNIDAD 1.00

Herramienta de enseñanza más fina disponible.

Esta réplica humana de 3/4 del tamaño natural muestra con detalle la musculatura profunda y superficial además de los principales nervios, vasos, tejidos y órganos de cuerpo.

Se puede desmontar en 45 piezas para revelar las interrelaciones fundamentales de la morfología humana. Retire la tapa del cráneo para ver el cerebro en 3 piezas desmontables. Mire debajo del hígado para revelar la vesícula biliar y el conducto biliar.

Observe dentro del apéndice, estómago, pulmones, corazón o riñón.

Retire y vea los detalles de 13 músculos diferentes de los brazos y las piernas.

La versión de doble sexo tiene insertos genitales intercambiables y una glándula mamaria femenina. 662 estructuras anatómicas, como por ejemplo músculos, vasos, nervios y órganos, numeradas y denominadas en una hoja adjunta en varios idiomas.

Pintada a mano en colores realista y montada en un soporte con rodillos.

Incluye las siguientes partes desmontables:

- 5 músculos del brazo/hombro
- 8 músculos de la pierna/cadera
- Cabeza de 5 piezas con cerebro





- Pulmones de 2 piezas
- Corazón de 2 piezas
- Estómago de 2 piezas
- Sistema Intestinal de 2 piezas
- Insertos genitales femeninos de 2 piezas y masculinos de 4 piezas
- Cubierta de senos y estómago desmontable, cabeza, brazos y piernas para realizar estudios detallados
- Incluye 600 estructuras identificadas y enumeradas manualmente como mínimo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Medidas Aprox. : 138 x 50 x 32 cm
- Peso : 14 a 16 kg
- Material : PVC plástico de alto impacto



IMAGEN REFERENCIAL



4.1.1. ACREDITACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Los bienes deberán ser nuevos, de primer uso, de fabricación reciente, de última generación, no mayor a 12 meses de antigüedad contado a partir de la fecha de fabricación.
- Todos los bienes ofertados serán entregados en perfectas condiciones para su uso. No se aceptarán equipos reciclados tanto para la entrega o como para los reemplazos por garantía.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN-TACNA

COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNJBG-TACNA", CON CÓDIGO SNIP. 91129

- El cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas de los bienes a adquirir podrá ser sustentado a través de: folletos, manuales, catálogos, brochures u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante.
- Los postores deben adjuntar garantía del fabricante sobre el equipo ofertado, de un (1) año como mínimo.

4.1.2. INSTALACIÓN

La adquisición de todos los equipos una vez entregada en los laboratorios de la EAP de Enfermería y verificados por almacén central, en coordinación con el responsable del jefe de proyecto de la Escuela de Enfermería de La UNJBG debe ser comprobada su operatividad según la necesidad y el tipo de bien En instalaciones de la EAP de Enfermería, siendo responsabilidad del proveedor.

4.1.3. EMBALAJE

Todos los equipos adquiridos deben ser entregados, en condiciones adecuadas según sea el equipo y/o material.

4.1.4. ROTULADO

Debe presentar información sobre las características particulares del producto, su forma de manipulación y conservación, entre otros que garanticen la correcta manipulación y traslado de los bienes.

4.1.5. TRANSPORTE

El proveedor se encargará de la movilidad y traslado de los equipos, así como la carga y descarga de los mismos y por el cual no habrá ningún monto adicional.

4.1.5. GARANTÍA

Alcance de la garantía: contra defectos de diseño y/o fabricación (internos y/o externos), averías, entre otros, por mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

PERIODO DE GARANTÍA

El período de garantía de los bienes por defectos de fabricación, será de UN (01) año como mínimo respecto a los bienes, el mismo que será contabilizado a partir de la emisión del Acta de conformidad.

INICIO DE CÓMPUTO DE GARANTÍA

Debe entenderse, que, en el período de garantía por defectos de fábrica, el Contratista realizará los reemplazos a que hubiera lugar, debiendo atender el





cambio en un plazo máximo de diez (10) días calendarios de recibida la comunicación.

El contratista asumirá el costo total del traslado (ida y vuelta a su destino) del equipo o componentes de éste que sean reportados por la Entidad para su cambio como consecuencia de una falla de fabricación dentro del período de garantía, cuando corresponda a defectos de fabricación.

4.1.6. CERTIFICADOS DE GARANTÍA

Se deberá entregar Certificado de garantía del fabricante y garantía comercial del proveedor

4.1.7. MANUAL TÉCNICO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO

Se deberá incluir Manuales de los equipos en idiomas originales y su respectiva traducción o manuales de operación en español

4.1.8. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Luego de la puesta en marcha, el proveedor deberá realizar dos visitas técnicas al año para determinar y recomendar acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo que sea necesario de realizar en los equipos adquiridos, esta actividad debe darse dentro del periodo de garantía. (Un año).

La primera visita se realizará a los 06 meses de iniciada la contratación
La segunda visita se realizará a los 12 meses de iniciada la contratación

4.1.9. CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO

El contratista ganador brindará una capacitación por personal capacitado en los laboratorios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, ubicado en la Ciudad Universitaria, sede Los Granados, sito en la Av. Miraflores s/n, la cual consistirá en el manejo de todo el equipamiento, procesos y todo lo necesario en cuanto la funcionalidad del bien; así mismo en la solución de problemas primarios, siempre y cuando no afecten la garantía del equipo.

Esta capacitación estará dirigida a los profesionales de la Escuela Profesional de Enfermería y/u otro personal que la entidad requiera, en los ambientes de Laboratorios Especializados, previa coordinación con el área usuaria.

Capacitaciones: Deberá ser dictada por un especialista, técnico o personal capacitado en los bienes a adquirir que deberá acreditar debidamente experiencia en el rubro de un (1) año como mínimo acreditando con documentos que demuestren el tipo de actividad realizada.





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN-TACNA

COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNJBG-TACNA", CON CÓDIGO SNIP. 91129

Número de personas a capacitar: mínimo (03) tres.

Número de capacitaciones: mínimo (01) una de duración mínima (05) horas académicas por día, la cual de ser necesario incluirá manuales, catálogos y otros.

4.1.10. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

Los bienes deben ser instalados y puestos en funcionamiento en talleres la EAP de Enfermería de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann -Tacna

5.0. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Personal natural o jurídico.
- Contar con Registro Único de Contribuyente (R.U.C.) activo y habilitado.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (R.N.P.)
- No tener impedimento de contratar con el Estado.
- Acreditar experiencia documentada al giro de negocio.
- Contar con Código de cuenta interbancario

6.0. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

6.1.1. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregadas v a la E.P. de Enfermería de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG), ubicada en la Avenida Miraflores S/N Ciudad Universitaria – Tacna, en fecha única, cumpliendo con las especificaciones técnicas de las bases y la propuesta presentada.

La recepción estará a cargo del Almacén Central de la UNJBG, en el horario de 08:00 horas a 15:00 horas de lunes a viernes. La forma de entrega será en su totalidad y en una sola dotación.

6.1.2. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes no debe ser mayor a **35 (TREINTA Y CINCO)** días calendario, partir de la suscripción del contrato

Plazo de entrega del bien	Hasta 30 d.c.
Plazo de instalación y capacitación	Hasta 05 d.c.



7.0. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

La recepción y verificación de los bienes estará a cargo de almacén en coordinación con la E.P. de Enfermería de la UNJBG con la presencia del Jefe del Proyecto del PIP correspondiente al Plan de Equipamiento del Componente II.

La conformidad del bien será efectuada por la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) previa coordinación con el Jefe del Proyecto del PIP correspondiente al Plan de Equipamiento del Componente II, una vez realizada la entrega total de todo lo solicitado de acuerdo a las especificaciones técnicas y otras obligaciones, así mismo se indica que todos los bienes deben estar en perfecto estado.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN-TACNA

COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNJBG-TACNA", CON CÓDIGO SNIP. 91129

8.0. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en Soles en único pago, la entidad para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, debe contar con la siguiente documentación:

- La Recepción y Verificación a cargo de almacén y Conformidad a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) previa coordinación del Jefe del PIP
- Comprobante de pago.
- Guía de Remisión.
- Código de Cuenta Interbancaria.
- Certificado de fábrica del equipo que demuestre su autenticidad.
- Certificado de Garantía de los bienes
- Certificado de garantía comercial .

9.0. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos determinados

10.0. FÓRMULA DE REAJUSTE

No aplica.

11.0. PENALIDADES APLICABLES

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

12.0. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es el responsable directo de los bienes, debiendo responder por cualquier desperfecto producto de fallas de fabricación y/o funcionamiento del bien.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados será de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada.

13.0. DECLARATORIA DE VIABILIDAD

El PIP se declara viable mediante INFORME TÉCNICO RESOLUCION RECTORAL N° 6137-2009-UN/JBG, en la fecha 28.ENE.2009, mediante código de proyecto N° 2088715 (Antes Código SNIP 91129).



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

ING. LUCIO ROBINSON HUARAS LIMA
JEFE
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES